RESOLUCIÓN N° 772 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 317724

Asunción, 25 de noviembre de 2.016.

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 20/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016, por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO: **Que**, por Memorándum DC Nº 233/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 20/2016, adecuándose al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en consecuencia solicitó la emisión de la Resolución, salvo mejor parece, que resuelva **ADJUDICAR** a las siguientes empresas;

- ✓ **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ, (RUC: 2515412-5),** para el **Ítem: 7,** por un monto total de **Gs.: 3.950.000** (Guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

- ✓ **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, (RUC: 2922317-2),** para los Ítems: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9; 10, por un monto total de **Gs.: 24.038.500** (Guaraníes veinticuatro millones treinta y ocho mil quinientos), IVA incluido.

Totalizando el monto a ser adjudicado la suma de Gs. 27.988.500 (Guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos).

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 097/2016 se cuenta con un monto de Gs. 37.008.384 (Guaraníes treinta y siete millones ocho mil trescientos ochenta y cuatro).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2016 "Servicios de Impresiones Varias", a las siguientes empresas;

- ✓ **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ, (RUC: 2515412-5),** para el **Ítem: 7,** por un monto total de **Gs.: 3.950.000** (Guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido.

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

RESOLUCIÓN N° 772 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 317724

- ✓ **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, (RUC: 2922317-2),** para los Ítems: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9; 10**,** por un monto total de **Gs.: 24.038.500** (Guaraníes veinticuatro millones treinta y ocho mil quinientos), IVA incluido.
  El monto total a ser adjudicado corresponde a la suma de Gs. 27.988.500 (Guaraníes veintisiete millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos) IVA incluido, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 097/2016.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA